

**ACTA SESION ORDINARIA N°140/12  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO**

En Curepto, a 25 días del mes octubre de 2012, siendo las 14:45 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Concejal Sr. GUILLERMO FERMIN REYES ESPINA, en atención a que el Alcalde Titular Sr. LUIS ARMANDO GONZALEZ AGUILAR, se encuentra transitoriamente suspendido del cargo por estar en campaña para la reelección; contándose con la asistencia de los Concejales Sra. DORYS SEPULVEDA CONTRERAS y Sres.: JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; MARIO GÓMEZ ÁGUILA; FRANCISCO NUÑEZ RAMIREZ Y ANIBAL MUÑOZ DIAZ; además de de la presencia del Alcalde (S) Don LUIS E. NAVARRO REYES.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de Fe del Concejo, el Secretario Municipal (S) Señor ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS.

Antes de iniciar la sesión el Presidente del Concejo, solicita a los ediles un minuto de silencio ante el repentino fallecimiento de Don Ramón Ramírez Ortega (Q.E.P.D), servidor público por muchos años, jubilado del INDAP, y que se desempeñaba como contratista del municipio a cargo del servicio de Áreas Verdes de Curepto, y por el Sr. Luis Richards González, destacado dirigente activo; además de la solicitud efectuada por el Sr. Concejal Valdés, se agregue también a este homenaje al Sr. Eduardo Albornoz, funcionario perteneciente al Depto. de Educación y que se desempeñaba en la Escuela de Huaquén; cumplido el minuto, se acuerda por los ediles enviar copia del acta y tarjetas de condolencias a las familias de los extintos servidores.

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Considerando que la Acta de Sesión Ordinaria N° 139 de fecha 11 de Octubre de 2012, les fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación, no habiéndolas se da aprobada el Acta N° 139.-

**2.- CORRESPONDENCIA**

Continuando con el desarrollo de la sesión se pasa a revisar la correspondencia, solicitando el Presidente del Concejo al secretario la lectura de la misma de acuerdo al siguiente orden:

**RECIBIDA:**

- En primer término se trae para someter a votación la solicitud de modificaciones presupuestarias solicitadas en el plazo correspondiente mediante Of. Ord. N° 47/2012 del 11.10.2012 de Jefe Depto. Administración y Finanzas, a los presupuesto del servicio Municipal y de los Deptos. de Educación y Salud.

Se somete en primer lugar por parte del Sr. Presidente la modificación presupuestaria municipal N° 10, la que es explicada previamente por el Jefe Finanzas, y luego de la votación de rigor es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales, cuyo tenor es el siguiente:



1.- CREAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIATIVAS DE INVERSION CON CARGO A TRANSFERENCIAS PROYECTOS PMU-EC-SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2012, SEGUN OF. MIN.INT.4261/02,10,12, DE SUBDERE, COMO SE SE INDICA:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$
31			<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>96.477</b>
	02		<b>Proyectos</b>	<b>96.477</b>
		004	<b>Obras Civiles</b>	<b>96.477</b>
		004,066	Mejoramiento Diferentes Sedes Sociales: Limávida, Colín de Limávida, Calpún y Multipropósito de Huaquén (COD 1-C-2011-1897, PMU-EC-SUB. EMERGE. 2012)	46.967
		004,067	Construcción e Instalación de Plazas Activas diversos sectores de Curepto, Gualleco y Huaquén. (COD 1-C-2011-2158, PMU-EC-SUB. EMERGE. 2012)	49.510

2.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA INICIATIVAS DE INVERSION, SEGUN OF. MIN. INT. 4261/02,10,12, DE SUBDERE, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
13			<b>C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>96.477</b>	<b>96.477</b>
	03		<b>De Otras Entidades Públicas</b>	<b>96.477</b>	
		002,001.028	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, PMU-EC., Mej. Diferentes Sedes Sociales	46.967	
		002,001.029	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, PMU-EC. Construcción e Instalación Plazas Activas Diferentes Sectores de Curepto, Gualleco y Huaquén	49.510	
<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>					<b>96.477</b>

3.- DISMINUIR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS POR REDISTRIBUCION PRESUPUESTARIA, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
23			<b>C X C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>15.000</b>	<b>15.000</b>
	01		<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>15.000</b>	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	15.000	
35			<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>2.185</b>	<b>2.185</b>
<b>TOTAL DISMINUCION EGRESOS</b>					<b>17.185</b>
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>					<b>113.662</b>

4.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS POR DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS ANTES SEÑALADOS, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			<b>C X P GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>7.000</b>	<b>7.000</b>
	01		Personal de Planta	4.000	
	02		Personal a Contrata	3.000	
22			<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>8.000</b>	<b>8.000</b>
	01		Alimentos y Bebidas	3.000	
	03		Combustibles y Lubricantes	2.000	
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.000	
24			<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.185</b>	<b>2.185</b>
	02		Al Sector Privado	2.000	
		001,005	Otras Personas Jurídicas Privadas	2.000	
	03		A Otras Entidades Públicas	185	
		080,001	A las Asociaciones, Asoc. Chilena de Municipalidades	185	
31			<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>96.477</b>	<b>96.477</b>
	02		<b>Proyectos</b>	<b>96.477</b>	
		004	<b>Obras Civiles</b>	<b>96.477</b>	
		004,066	Mejoramiento Diferentes Sedes Sociales: Limávida, Colín de Limávida, Calpún y Multipropósito de Huaquén (COD 1-C-2011-1897, PMU-EC-SUB. EMERGE. 2012)	46.967	
		004,067	Construcción e Instalación de Plazas Activas diversos sectores de Curepto, Gualleco y Huaquén. (COD 1-C-2011-2158, PMU-EC-SUB. EMERGE. 2012)	49.510	
<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>113.662</b>

Acuerdo N° 1, Sesión Ordinaria N° 140, del 25.10.2012



Acto seguido se somete a votación la modificación N° 07 del servicio de Educación, la que es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales, y cuyo detalle es el siguiente:

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIO DE EDUCACION POR MAYORES INGRESOS, POR CONVENIO RETIRO DOCENTE LEY N° 20.501, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.000	18.000
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	18.000	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18,196 y Ley N° 19,117 Art. Unico	18.000	
<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>					<b>18.000</b>

2.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIO DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	1.000	1.000
	03		Otras Remuneraciones	1.000	
		004003001	Viaticos	1.000	
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.000	17.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	13.000	
		001	Materiales de Oficina	6.000	
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.000	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.000	
		999	Otros	2.000	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000	
		002	Gastos Menores	2.000	
<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>18.000</b>

### Acuerdo N° 2, Sesión Ordinaria N° 140, del 25.10.2012

Para concluir con las modificaciones presupuestarias solicitadas, se somete a votación la correspondiente al servicio de Salud, la que es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales, cuyo desglose es el que se indica a continuación:

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIO DE SALUD POR MAYORES INGRESOS, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
8			CxC Otros Ingresos Corrientes	4.000	4.000
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	4.000	
		001	Reembolso Art 4 Ley N°19345	4.000	
<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>4.000</b>

2.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS DEL SERVICIO DE SALUD POR MAYORES GASTOS, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	4.000	4.000
	01		Personal de Planta	4.000	
		003	Asignación por Desempeño	3.000	
		004	Remuneraciones Variables	800	
		005	Aguinaldos y Bonos	200	
<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>				<b>M\$</b>	<b>4.000</b>

Antes de la votación el concejal Sr. Gómez solicita se le explique el aumento del gasto en el Subtítulo 21, Gastos en Personal de Salud, en atención a que cuando se aprobó el presupuesto para el presente año del sector salud, se hizo en base a la dotación propuesta, por lo que no le cuadra la solicitud.

Al respecto el Presidente solicita al Jefe de Finanzas explique sobre el tema, a lo que se señala por parte del Sr. Escobar Bustos, que ello obedece a mayores gastos que se han generado producto de personal que pasó a la dotación de salud que aprobó el concejo para el presente año, y que el gasto no se consideró en el proyecto de presupuesto presentado, como asimismo, el pago



del personal de reemplazo que se ha debido contratar por licencias médicas de los titulares.

Después de la explicación entregada, el presidente somete a votación la modificación antes detallada, la que es aprobada por unanimidad.

**Acuerdo N° 3, Sesión Ordinaria N° 140, del 25.10.2012**

- Of. Ord. N° 109 del 11.10.2012, de Directora de Obras I. Municipalidad de Curepto, en el que informa costo estimativo de Modificación Plan Regulador de Curepto, que incorporaría la localidad de Huaquén, cuyo presupuesto asciende a la suma de M\$30.000.-

Al respecto los Sres. Concejales manifiestan su conformidad y solicitan tener presente lo referido para considerarlo en el próximo presupuesto municipal.

- Of. Ord. N° 4416 del 05.10.2012, de Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, en que informa aprobación Proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal – Subprograma Emergencia: “Mejoramiento SSHH Escuela F-304 Huaquén”, por un monto de \$ 12.363.550.-

- Copia informativa de E-mail de fecha 12.10.2012, de Luís Cornejo Orostegui, Jefe Provincial Vialidad Curicó, a Inspector Fiscal Vialidad, en el que remite Oficio solicitud bache en Cruce Licanten – Curepto.

- Copia de carta enviada por Aguas Nuevo Sur a Sra. María González Fredes, en la que informa licitación de contrato “Diseño Vial Servicios A.P.R el Rodeo, el que fue adjudicado a la empresa Dgproyes Ltda., por un monto de \$ 2.131.500.-

- Of. Ord. N° 105/2012 y 107/2012 de Jefe de SECPLAC, en el que solicita acuerdo de Concejo para la ejecución de los siguientes proyectos con presupuesto Municipal:

- Mantenición y Mejoramiento Casino Municipal, por un valor de \$5.549.746.-
- Mejoramiento y Reparación de SS.HH. sector Terminal, por un valor de \$3.756.354.-
- Mejoramiento SS.HH. Gimnasio Municipal, por un valor de \$ 5.238.663.-

Antes de la solicitud de aprobación, solicita intervenir el Alcalde (S) señalando que las iniciativas presentadas corresponde a lo expuesto por su persona en sesión anterior, y que además se agregó la necesidad de efectuar mantenciones a las instalaciones del casino municipal, presupuestos que fueron ejecutados por las unidades técnicas municipales y para los cuales se requiere la aprobación del Concejo.

Acto seguido el Sr. Presidente, somete a votación las iniciativas correspondientes a Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones de uso comunitario, las que son aprobadas por la unanimidad de los Sres. Concejales, adoptándose los siguientes acuerdos:

“Mantenición y Mejoramiento Casino Municipal”, por un valor de \$5.549.746.-

**Acuerdo N° 4, Sesión Ordinaria N° 140, del 25.10.2012**

“Mejoramiento y Reparación de SS.HH. sector Terminal”, por un valor de \$3.756.354.-

**Acuerdo N° 5 Sesión Ordinaria N° 140, del 25.10.2012**



"Mejoramiento SS.HH. Gimnasio Municipal", por un valor de \$ 5.238.663.-

**Acuerdo N° 6 Sesión Ordinaria N° 140, del 25.10.2012**

Junto con la aprobación de la ejecución de las propuestas enunciadas, el Concejo faculta al Departamento de Finanzas Municipales, para que en la próxima sesión presente la modificación presupuestaria a que dé lugar, para materializar las mantenciones señaladas.

- Of. Ord. N° 110 de Directora de Obras I. Municipalidad de Curepto, en el que envía presupuesto estimativo para la terminación de la Sede Social Cancha Rayada, cuyo tema se debatió también en la sesión anterior, cuyo costo aproximado asciende a \$10.984.000.-

Presidente consulta si existe la posibilidad de realizar este trabajo el que ha estado detenido desde hace bastante tiempo, por lo que podría ser ejecutado con fondos municipales, para lo cual solicita la opinión a los Sres. Ediles, las que se presentan como sigue:

Concejal, Sr. Aníbal Muñoz, dice que es una obra que esta botada hace mucho tiempo, la U. C. no se ha hecho responsable de su terminación, existen materiales que están guardados en bodega; irrumpiendo el Concejal Sr. Valdés si es posible utilizar los materiales sin la anuencia de la U. C., o que una vez que llegue la profesional del extranjero se podrían comprometer los fondos para realizar la terminación.

Se suma a lo planteado el Concejal Núñez, haciendo hincapié que tiene claro que se hará cargo la municipalidad por que la Universidad ha dejado todos los proyectos abandonados.

Concejales Sra. Dorys y Don Mario, también se suman a lo señalado y que se debe tener presente el tema de los recursos aportados por el colegio de Santiago, y después de diversas intervenciones a propuesta del presidente concluyen el tema, acordando aprobar los recursos para los trabajos de terminación de la sede, para cuyos efectos solicitan al Jefe de Finanzas, incluya también la iniciativa en la solicitud de modificación presupuestaria para la próxima sesión.

Respecto de la propiedad de los materiales el Sr. Jaime Valenzuela Núñez, Presidente de la Junta de Vecinos de Cancha Rayada, presente en la sala, aclara que los materiales son de propiedad de la junta de vecinos, y el hecho de que estén guardados en dependencias de la municipalidad, es porque ellos no tenían donde dejarlos protegidos.

Finalmente el Presidente propone aprobar el proyecto para la ejecución "Reposición Sede Social Cancha Rayada" por la suma de \$11.000.000.-, propuesta que es aprobada por la unanimidad de los Sres. Concejales, adoptándose por tanto el respectivo acuerdo.

**Acuerdo N° 7, Sesión Ordinaria N° 140, del 25.10.2012**

- Carta de Abogado Asesora I. Municipalidad de Curepto, en la que informa sobre sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca en Causa RIT O-01-2012, caratulada, "Carrasco y otros con Ilustre Municipalidad de Curepto", referida al pago del feriado proporcional.

Respecto de este tema el Presidente del Concejo, solicita al secretario dar lectura al texto de la sentencia en primer término y luego al informe presentado por la Abogada Sra. Paula Gajardo, cuyo texto es el siguiente:



\*\*\*\*\*

De mi consideración, como es de su conocimiento Señor Navarro, el día 1º de octubre del año en curso, la profesional que suscribe concurrió alegar ante la I Corte de Apelaciones de la ciudad de Talca, la causa laboral, seguida por un grupo de ex profesores en contra de la Ilustre Municipalidad de Curepto, la causa está caratulada, "Carrasco y otros con Ilustre Municipalidad de Curepto", su rit nº O-1- 2012 , la pretensión de los profesores era que vuestra Municipalidad de pagara a título de feriado proporcional, a don JOSE SANTOS CARRASCO GONZALEZ, la suma de \$ 17.727.273 , a doña MARIA YOLANDA RAMIREZ CONTRERAS, la suma de \$ 20.000.000, al igual que a doña GLENDA VICTORIA URZUA ESPINOZA, ROSA ALBINA RAMIREZ RAMIREZ, DORA SUSANA MARIN GONZALEZ, y para doña SARA DEL ROSARIO VERGARA TOLEDO, la suma de \$ 16.818.182, lo que suma en su totalidad \$ 113.945.455.-

El mismo día 1º de octubre, los autos quedaron en relación, y con fecha 12 de octubre se dicta la sentencia, sentencia que acoge parcialmente la demanda, señalando en esta, la I Corte de Apelaciones de Talca, que se debe cancelar el feriado proporcional, pero en las siguientes sumas de dinero:

- a).- A JOSE SANTOS CARRASCO GONZALEZ la suma de \$ 2.111.834, y no \$ 17.727.273
- b).- A doña MARIA YOLANDA RAMIREZ CONTRERAS, la suma de \$ 2.447.903, y no la \$ 20.000.000,-
- c).- A doña GLENDA VICTORIA URZUA ESPINOZA, la suma de \$ 2.597.220, y no la suma de \$ 20.000.000.-
- d).- A doña ROSA ALBINA RAMIREZ RAMIREZ, la suma de \$ 2.474.765, y no la suma de \$ 20.000.000.-
- e).- A doña DORA SUSANA MARIN GONZALEZ, la suma de \$ 2.548.403, y no la suma de \$ 20.000.000.-
- f).- A doña SARA DEL ROSARIO VERGARA TOLEDO, la suma de \$ 1.682.444, y no la \$ 16.818.182.-

Para calcular estos montos la I Corte consideró, que los ex profesores trabajaron los años que se señalaron, y aparte diez meses, menos los últimos días del año, que son los que corren desde el 15 de diciembre de 2011 y que equivalen al 5% del tiempo total, por lo que el feriado proporcional debe ser igual a la suma de dos remuneraciones menos el 5%.-

En consecuencia según esta sentencia la I Municipalidad debe cancelar la suma total de \$ 13.846.569 más los reajustes, y no la suma que se había demandado, esto es la suma \$ 113.945.455.-

Esta causa aun está en la Corte, ya que se debe cumplir el plazo para ver si una de las partes interpone recurso de casación, vence este plazo el día 31 de octubre del año en curso, si ninguna de las partes interpone el referido recurso, los autos vuelven al tribunal aquo esto es Curepto, una vez llegue acá la contraparte debe pedir el cumplimiento incidental previa liquidación de los adeudado.-

Por último, como opinión personal, esta parte no es partidaria de recurrir de casación, ya que la sentencia es clara.

Es todo cuanto puedo informar.-

\*\*\*\*\*

Escuchada la lectura de la sentencia e informe del abogado, el Presidente solicita la opinión de los Sres. Concejales para luego resolver sobre el particular.

En primer término acota el Sr. Navarro, que se trato de buscar si había algún tipo de jurisprudencia de la Contraloría respecto a una eventual obligatoriedad por parte del Municipio de llegar hasta la Corte Suprema, lo que no es así, pues la Contraloría en Santiago y la División de Municipalidades sugiere que si no se tienen argumentos sólidos para ir a la instancia judicial superior no se puede ir alegar, teniendo entendido que el recurso que se ve es la tasación y eso se ve en la forma y en el fondo, en la forma cuando hay un problema de documentación incompleta, en el fondo cuando la sentencia no tiene nada que ver con el tema que se trata y en este caso no corresponde.



Seguidamente toma la palabra el Concejal Sr. Núñez Ramírez señalando que eso fue lo que nos pasó en la otra oportunidad y que todos sabíamos, donde la ley 20.501 nos decía que se debía pagar, quizás fue porfía esperar esa demanda, lo que hoy día con desagrado caer nuevamente con los profesores que son funcionarios nuestros, del municipio, no le supimos resolver en el minuto esa instancia y que tuvimos que llegar a los tribunales.

Responde el Alcalde subrogante señalando que rebate lo expuesto por el Sr. Núñez, porque haber aceptado en el minuto hubiese sido un suicidio, porque en vez de pagar \$13.846.569, se hubiese tenido que pagar \$113.945.455.-

A su turno el Concejal Sr. Gómez Águila, interviene recordando que cuando se planteo en el Concejo las profesoras le plantearon que lo único que cobraban era la diferencia de los meses de enero y febrero que les correspondía, habiéndole manifestado que estaba en el contrato, porque todo contrato esta de tal fecha hasta el 28 de febrero, por lo tanto se le puso término antes, por lo que está viendo lo de la señora Albina, y lo que pasa que los profesores cobraban solo lo que les correspondía por ley, como el Presidente dijo que no los profesores lo hicieron como por rebeldía.

Concejal Sra. Dorys interviene señalando que tiene las cosas muy claras, que ella fue quien apoyó para que se hiciera la reunión, se produce una discusión de lo que se dijo y no se dijo entre la concejal y Don Mario Gómez; acallada la interrupción continúa la Sra. Concejal, informando de una reunión con los profesores involucrados en conjunto con el presidente del Colegio de profesores donde le preguntaron que se podía hacer porque no se les había pagado los meses de vacaciones, que era muy justo, habiéndose reunido y todo el Concejo lo apoyó, por lo que está muy contenta de que se haya llegado a un buen término.

Al tenor de lo anterior y considerando lo propuesto por la Asesor Jurídico en su informe, los Concejales Sra. Sepúlveda Contreras, Sres. Gómez Águila, Núñez Ramírez, Valdés Aldunate, Reyes Espina y Presidente del Concejo, y con la inhabilitación del Concejal Sr. Muñoz Díaz, por afectarle el Art. N° 89 de la Ley N°18.695, facultan al Alcalde para acoger la sentencia señalada, y una vez que se cumpla el plazo, se reciba la notificación de rigor y la liquidación definitiva, allanarse a cancelar lo sentenciado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones.

#### **Acuerdo N° 8 Sesión Ordinaria N° 140, del 25.10.2012**

- Of. N° 44 del 16.10.2012, de Jefe Depto. Control, adjunto al cual envía informe correspondiente al Tercer Trimestre, relacionado a la Municipalidad y Departamentos de Educación y Salud.

Copia del documento es entregado a los Concejales.

- Carta de Asociación Chilena de Municipalidades en la que agradece gestión y respaldo del Concejo Municipal a la aprobación de la modificación a los estatutos de la ACHM

- Presupuesto por Cloruro de Calcio (Líquido antipolvo)

Respecto de este presupuesto se indica que es en respuesta a lo solicitado en la sesión anterior por la Concejal Sra. Dorys Sepúlveda; para cuyos efectos se lee en extenso el detalle del presupuesto y sus detalles técnicos; discutiéndose en seguida sobre el particular - conveniencia o no de aplicarlo, medidas previas que se deberán adoptar, riesgos que se podrían correr, sobre que no se podrá reperfilar el camino cuando se eche a perder, rendimiento del producto, etc.; por lo que se resuelve en definitiva que con los antecedentes técnicos a la vista, pedir un informe técnico a Vialidad, para que lo coordinen y se ejecute si es factible por



el Departamento Municipal y con la asistencia de Vialidad para resolver que es lo más conveniente al respecto y no tomar una resolución apresurada.

### CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Of. Ord. N° 590 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sres. Concejales Comuna de Curepto, en el que informa contratación de Prestación de servicios, cuyo texto es el siguiente:

«\*\*\*\*\*»

**DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

**A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO**

A través del presente informo a Uds., que conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso contrato de prestación de servicios, en su función de Monitora en un taller de peluquería, a realizarse en la localidad de Calpún; en el marco del programa Municipal "Talleres Integrales de la Mujer", a la persona que se individualiza a continuación:

NOMBRE		PROFESION Y/O FUNCION	C.IDENTIDAD	PERIODO	VALOR TOTAL
LORETO VAZQUEZ	ANGELICA NICOLAO	MONITORA TALLER DE PELUQUERIA		09/10/12 al 27/11/12	\$ 150.000 .-

Saluda atentamente a Uds.,

**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES**  
**A L C A L D E (S)**

«\*\*\*\*\*»

- Of. Ord. N° 598 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sres. Concejales Comuna de Curepto, en el que informa contratación de Personal de Educación, cuyo texto es el siguiente:

«\*\*\*\*\*»

**DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

**A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO**

1.- De acuerdo a sus instrucciones, me permito informar a Ud., que se ha procedido a dar curso a las siguientes contrataciones de personal:

➤ **Decreto N° 238/25.SEP.12**

Dispónese la Incorporación a la Dotación Docente de la Comuna de Curepto año 2012, a la **Srta. JACKELYN JOSELYN ALVARADO RETAMAL, RUN N°** , alumna de Pedagogía en Ciencias con Mención en Biología de la Universidad Católica del Maule; para que sirva en calidad de **Contratada, 40 horas** cronológicas semanales **de reemplazo** (incluida la hora no lectiva adicional), como "**Profesora de Biología y Química**" en el Liceo C-20 "Luis Edmundo Correa Rojas"; por el período **13 de Agosto de 2012 al 14 de Septiembre de 2012**, ambas fechas inclusive (33 días), por Licencia Médica de la titular Sra. Ena Annelores Tapia Montecinos.-

➤ **Decreto N° 259/16.OCT.12**

Dispónese la Incorporación a la Dotación Docente de la Comuna de Curepto año 2012, a la **Sra. MARÍA SOLEDAD OVANDO MENA, RUN N°** Ingeniero Forestal Licenciada en Ciencias Forestales; para que sirva en calidad de **Contratada, 20 horas** cronológicas semanales **de reemplazo**, en las **Asignaturas de la Especialidad Forestal y Procesamiento de la Madera** del Liceo C-20 "Luis Edmundo Correa Rojas"; por el período **01 de Octubre de 2012 al 30 de Noviembre de 2012**, ambas fechas inclusive (2 meses), por permiso sin goce de remuneraciones del titular Sr. Ricardo Antonio Letelier Faúndez.-



➤ **Decreto N° 264/22.OCT.12**

Dispónese la Incorporación a la Dotación Docente de la Comuna de Curepto año 2012, a la **Srta. FABIANA MARÍA CONTRERAS ROJAS, RUN N°** Educadora de Párvulos, Licenciada en Educación; para que sirva en calidad de **Contratada, 42 horas** cronológicas semanales de **reemplazo**, como **Educadora de Párvulos** en la Escuela F-320 "Pedro Antonio González" de Curepto; a contar del **12 de Octubre de 2012** y mientras dure el período de Licencia Médica de la titular Sra. Bernardita del Carmen Acevedo Vergara.-

➤ **Decreto N° 265/22.OCT.12**

Dispónese la Incorporación a la Dotación Docente de la Comuna de Curepto año 2012, a la **Sra. ESTER DEL CARMEN DÍAZ MÁRQUEZ, RUN N°** Profesora de Educación General Básica mención Inglés; para que sirva en calidad de **Contratada, 39 horas** cronológicas semanales de **reemplazo** (incluida la hora no lectiva adicional), como "**Profesora**" en la Escuela G-318 "Juan Jesús González Avendaño" de Curepto, localidad de Calpún; a contar del **19 de Octubre de 2012** y mientras dure el período de Reposo Laboral de la titular Sra. Marta Ester Díaz Zambrano.-

Contratos de Prestación de Servicios con cargo a la Ley SEP de Agosto a Diciembre 2012 (Decretos Exentos N°s.: 1536-1537-1538-1604-1605-1610-1611-1612 de Agosto y 1750-1751-1752-1794 de Septiembre) –

NOMBRE	RUN	CARGO	ESTABLECIMIENTO	HORAS	VALOR
Rosa Díaz Valenzuela		Asistente Educ.	Esc. F-320 de Curepto	38	\$ 200.000
Makarena Muñoz Contreras		Asistente Educ.	Esc. F-320 de Curepto	38	\$ 200.000
Nathalie Peredo Muñoz		Asistente Educ.	Esc. F-320 de Curepto	38	\$ 200.000
María Herrera Umaña		Asistente Educ.	Esc. G-318 de Calpún	38	\$ 250.000
Olga Avendaño Muñoz		Asistente Educ.	Esc. G-318 de Calpún	10	\$ 50.000
Marisol Arriagada Cárcamo		Prof.reforz.matemática	Esc. F-320 de Curepto	04	\$ 60.000
Kimberlyn González Perkins		Prof.reforz.lenguaje	Esc. F-320 de Curepto	04	\$ 60.000
Ivania Galaz Reyes		Prof.reforz.matemática	Esc. F-320 de Curepto	04	\$ 60.000
David Villegas Chávez		Monitor Musical	Esc. F-320 de Curepto	05	\$ 364.445
Priscila Villegas Chávez		Monitora Musical	Esc. F-320 de Curepto	04	\$ 243.333
Pamela Díaz Díaz		Monitora Musical	Esc. F-320 de Curepto	04	\$ 243.333
Yesenia Bórquez Bravo		Asistente Educ.	Esc. F-304 de Huaquén	30	\$ 333.333

2.- De lo que he tenido a bien informar, para los fines que establece la Ley N° 18.695.-

Saluda atentamente a Uds.,

**LUIS EVARISTO NAVARRO REYES**  
**ALCALDE (S)**

- Tarjeta de condolencias enviada a la Familia Ramírez Fuentes

**2.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE**

Primero toma la palabra el Alcalde Subrogante Don Luis Navarro, explicando sobre algunas soluciones que estaban pendientes, sobre el canastillo solicitado por el Concejal Sr. Valdés, dice que está terminado y se le entregará para que lo lleve a Huaquén y el Municipio se encarga de instalarlo.

Con relación al paradero solicitado por Doña Dorys, le informa que luego de varios trámites se está buscando como armar uno; respecto al material solicitado por el Concejal Sr. Núñez Ramírez, le señala que fue aplicado un material que se trajo de Calpún el que es más duradero que el maicillo, esto es en la calle Mateo de Toro y Zambrano al final de la calle. Seguidamente informa que comenzó el contrato con la empresa que tendrá a cargo la conservación global, y finalmente indica que se contrató la gente para la cuadrilla municipal, con quienes se está atendiendo los distintos requerimientos.

Retoma la palabra el Presidente del Concejo Sr. Reyes Espina, solicitando que a través del Departamento de Obras tal vez se podría hacer algo para



mejorar el estacionamiento que se está utilizando habitualmente detrás de la Iglesia, ya que no existe otro lugar donde estacionar especialmente cuando hay funerales.

Seguidamente el Presidente, solicita la presencia de Don Javier Vargas para que explique sobre el trámite de proyectos que están pendientes como es el caso de las pasarelas de El Rodeo y Rapilermo.

Se hace presente en la sesión Don Javier Vargas, Jefe del Depto. de SECPALC, informando a requerimiento del Presidente lo siguiente:

- Respecto a las pasarelas del centro histórico, ya se hizo la visita a terreno por lo que cree que se va a contar con oferentes; con respecto a las de Rapilermo y el Rodeo indica que se tuvo que llamar a algunos oferentes para que se interesen por estos proyectos, por lo que hoy se tiene la posibilidad de que hayan oferentes y la visita a terreno es mañana, indicando que una es metálica y la otra es colgante.
- Con respecto al proyecto de Construcción de Sala de Computación y Sala temática para el Liceo, está con visita a terreno para el día de mañana.
- Sobre los Proyectos de CONASET tránsito calmado, señala que no se presentó ninguna empresa, por lo que se declarará desierta la licitación.
- Proyecto de Mejoramiento y Reparación de SS.HH Centro Comunitario Gualleco, señala que la visita a terreno también es mañana.
- Finalmente se refiere al proyecto de mejoramiento de diferentes Sedes Sociales: Limávida, Colín de Limávida, Calpún y la Multipropósito de Huaquén, la licitación fue recientemente publicada en el portal y la visita a terreno es el día martes 30 de Octubre de 2012.

Acto seguido el Presidente consulta sobre la multicancha de Calpún, a lo que el profesional Sr. Javier Vargas, explica que se le pidieron dos cosas una el avalúo fiscal con clasificación de suelo, el cual se demora un tiempo.

Referente a este proyecto pide la palabra el Concejal Sr. Núñez y señala que se debe tener presente que para comprar un terreno los papeles deben estar al día, especialmente el cambio de uso de suelo para evitar lo que sucedió cuando se compró el terreno para la posta del sector, lo que también es avalado por el Concejal Gómez, produciéndose aquí una confusión, por lo que el Alcalde (S) pide intervenir, y le aclara al Sr. Núñez, que con el terreno de la posta primero se compró y luego se hizo el cambio de uso de suelo, y ahora se está haciendo el cambio de uso de suelo y luego la compra, por lo que se está contradiciéndose con lo que expone.

Después de un desorden de intervenciones, el presidente llama y logra poner orden y le pide a Don Javier termine la exposición; continúa avalando el profesional lo expuesto por el Sr. Navarro y termina explicando sobre el trámite de rigor.

Presidente le consulta si existe algo más sobre proyectos, no existiendo le agradece la presencia al Sr. Vargas.

### **3.- INTERVENCION SRES. CONCEJALES**

#### **Intervención Concejal Sr. Aníbal Muñoz Díaz**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Muñoz Díaz, diciendo en primer lugar que desea reiterar el estudio del proyecto turístico que se aprobó cuando vieron el PLADECO, ya que hasta la fecha no ha visto nada al respecto por lo que necesita se pueda informar en que trámite va.



Continúa señalando que andando por el sector de Hornillos pudo constatar que es necesario el arreglo de camino aplicando material, específicamente en el lugar denominado plaza hacia el interior, señala que es un camino particular y no puede intervenir vialidad y es utilizado por los vecinos del sector.

El Sr. Alcalde subrogante le pide que a través de la Junta de Vecinos se oficie solicitando el arreglo, y con los camiones y maquina retroexcavadora si es necesario se arrienda, se podría arreglar.

Luego el Concejal indica que traía nuevamente la petición de la Sede de Cancha Rayada, pero ya se trató y no lo tratará de nuevo, pero sí reitera lo solicitado como en el mes de Marzo referente a la reparación de la pasarela en sector de Coipué, que hasta la fecha no se ha realizado por lo que insiste en una solución definitiva, dado que es el único acceso que tienen los vecinos para llegar a sus domicilios.

El Alcalde (S) consulta si se compró materiales para el arreglo de esta pasarela. Responde el Secretario que no, lo que se compró era para otra pasarela.

Presidente acota que es conveniente ver la solución, comprando los materiales y entregarlos como aporte.

Luego de una conversación entre el Presidente y el Alcalde, se resuelve pedir a SECPLAC hacer el estudio y presentar los proyectos a algún tipo de financiamiento, incluso se podría por fondos de seguridad en vez de botones de pánico.

Finalmente don Aníbal recuerda que la próxima semana corresponde la reunión de comisión de Educación para ver el PADEM, aclarando la fecha de la convocatoria, siendo el jueves 8 de noviembre.

#### **Intervención Concejal Sr. Francisco Núñez Ramírez**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, solicitando la limpieza de faja fiscal del camino en sector de Población el que está en muy mal estado, por lo que se debe pedir a Vialidad.

Luego señala que desea felicitar al Jefe de Vialidad, Don Adín Herrera, por la voluntad para los trabajos de reperfilado en camino de Huelón, lo que no le corresponde.

Seguidamente, se refiere al comodato por el terreno del Tabunco para la construcción de una multicancha, solicita que se pueda hacer en este año.

#### **Intervención Concejal Sr. Mario Armando Gómez Águila.**

Inicia su intervención el Concejal Sr. Gómez Águila, señalando que le interesaba ver el tema de las áreas verdes pero ya les fue informado y mañana vendrán los interesados al municipio.

Luego trae a la mesa el tema de los funcionarios de educación que se han acogido a retiro, diciendo que con los resultados obtenidos en la aplicación de los que les corresponde no se ha tenido la prolijidad suficiente para ello, y nos hemos encontrado con problemas judiciales, por lo que pide que no se apresuren en la tramitación de las jubilaciones, por lo que no estará disponible en una próxima oportunidad a aprobar recursos para abogado ante futuras situaciones; refiriéndose específicamente al reciente retiro de la Sra. Albina Rojas.



El Alcalde subrogante señala que la Sra. Albina Rojas, vino personalmente a conversar, para pedir que le recibieran el documento de su renuncia.

Luego el Concejal Sr. Gómez Águila se refiere a las contrataciones de paradocentes y auxiliares en educación, señalando que salió la Ley para hacer este tipo de contrataciones, donde dice que es obligación que se contrate una persona idónea, lo que se hace con un test psicológico, y aquí han entrado si cumplir este requisitos por lo que se deben ajustar a la Ley, dice que no aprobará ningún contrato si no se cumple con calificar a los profesionales antes de ser contratados, si no es así el apelará a la Contraloría si el Concejo no sabe si se le ha hecho el examen psicológico.

También se refiere a la solicitud de información sobre la entrega de materiales como planchas de zinc y canastas familiares, llamándole la atención que contratistas con 10 ó 20 planchas de zinc, gente que a sus casas no le pasó y también con planchas de zinc y por los generadores todavía no le han dado la respuesta concreta.

El Alcalde subrogante señala que le pidió al Dpto. Social que complementara esta información. El Concejal indica que no comparte y la expone para conocimiento de los ediles, produciéndose aquí un debate sobre el particular sin una claridad al respecto.

Se refiere luego al tema de la constitución del Club Deportivo Tabunco, de la cual esta muy involucrado y está muy contento de las gestiones realizadas por la municipalidad, agradeciendo al Alcalde (S), la agilidad que le dio para constituir la organización, y que ahora necesitan el apoyo para regularizar la tenencia de la Cancha, para poder postular a financiamiento una multicancha.

Agradece finalmente la respuesta oportuna y rápida a la entrega de premios, para el beneficio en ayuda de un vecino del sector que tuvo un accidente.

#### **Intervención Concejal Sr. Juan Eduardo Valdés Aldunate**

Al iniciar su intervención el Concejal Sr. Valdés Aldunate, manifiesta que durante la campaña política ha visitado las localidad y ha visto que se viene un tiempo de preocupación por la eminente sequía, por lo que propone solicitar oportunamente a Sr. Intendente, la asignación de un segundo camión aljibe, para poder abastecer a la comunidad ya que con uno no va a dar abasto.

Prosigue su intervención indicando que se informó sobre el nuevo contrato de la conservación global, señalando que el camino entre puente Paula y Tonlemu está intransitable, y que durante la mañana se entrevistó con Don Adín Herrera, sobre este tema, también indica que conversó sobre el camino Limávida – Población, indicándole que él pedirá al Municipio ayuda para rebajarlo, porque es un camino que no permite transitar en la subida por la pendiente que existe, y esto afecta enormemente a las personas que necesitan trabajadores y a los vecinos que lo utilizan y que les interesa trabajar como temporeros, ya que no pueden regresarse porque no suben los vehículos.

Luego se refiere al letrero instalado en el límite hacia Coipué, diciendo que está horrible, por lo que solicita se pinte o sea cambiado.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Valdés Aldunate, expresando que la próxima reunión será el día 01 y como es festivo, se posterga según reglamento de sala.



### Intervención Concejal Sra. Dorys Sepúlveda Contreras

Inicia su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, dando las gracias al Alcalde (S), porque se ha visto una respuesta clara y oportuna a los requerimientos que han realizado como Concejales y que esto los motiva a seguir trabajando.

Acto seguido expone que en Calpún es necesario la instalación de una luminaria en el sector frente a la casa de la hija de Don Celerino Márquez, señalando que está muy oscuro; al respecto se pide se verifique si esta en el listado de las que se licitaron.

Indica luego que también se ha solicitado reiteradamente que en el sector de Constantue también hay un déficit de luminarias, frente a la cancha lugar que es el único recinto que tienen para realizar eventos.

Continúa señalando que en el sector de Población le indicaron que los vecinos sacaron una piedra muy grande que entorpecía el camino habiendo quedado el hoyo y se produce un barrial por lo que pide una solución, aplicando material en este sector, específicamente frente a la cancha.

En su intervención la Concejal continua insistiendo sobre la posibilidad que existe de postular a los proyectos de seguridad ciudadana cuyo plazo vence el próximo 15 de Noviembre, para lo cual entrega el formulario de postulación antes de que se venza plazo. Informa que habló con varios vecinos y si no se presenta algo estos recursos se van a perder, sugiriendo ver la posibilidad de postular a luminarias las que no tiene gastos para el Municipio, pues son con paneles solares.

Se intercambian ideas de lo que se podría postular y se resuelve en luminarias, dejando las pasarelas para postularlas a otra fuente de financiamiento.

También se refiere a la contratación de personal para educación, acotando que ya se aprobó la ley donde se les debe exigir un examen psicológico.

Termina agradeciendo y manifestando su conformidad por el tema de la sentencia en favor de los profesores.

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 16:45 Horas.


  
**ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO (S)**

AEB/maa.-

**APRUEBA MODIFICACION PRESU-  
TARIA MUNICIPAL.- /**

ACUERDO N° 01/140

CUREPTO, 25 de octubre de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 140/12 de fecha 25.10.12, adoptó el siguiente acuerdo:

**\* Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal**

1.- CREAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL INICIATIVAS DE INVERSION CON CARGO A TRANSFERENCIAS PROYECTOS PMU-EC-SUBPROGRAMA EMERGENCIA 2012, SEGUN OF. MIN.INT.4261/02,10,12, DE SUBDERE, COMO SE SE INDICA:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	96.477
	02		Proyectos	96.477
		004	Obras Cíviles	96.477
		004,066	Mejoramiento Diferentes Sedes Sociales: Limávida, Colín de Limávida, Calpún y Multipropósito de Huaquén (COD 1-C-2011-1897, PMU-EC-SUB. EMERGE. 2012)	46.967
		004,067	Construcción e Instalación de Plazas Activas diversos sectores de Curepto, Gualleco y Huaquén. (COD 1-C-2011-2158, PMU-EC-SUB. EMERGE. 2012)	49.510

2.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL PARA INICIATIVAS DE INVERSION, SEGUN OF. MIN. INT. 4261/02,10,12, DE SUBDERE, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
13			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	96.477	96.477
	03		De Otras Entidades Públicas	96.477	
		002,001.028	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, PMU-EC., Mej. Diferentes Sedes Sociales	46.967	
		002,001.029	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, PMU-EC. Construcción e Instalación Plazas Activas Diferentes Sectores de Curepto, Gualleco y Huaquén	49.510	
			<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>		<b>96.477</b>

3.- DISMINUIR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS POR REDISTRIBUCION PRESUPUESTARIA, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
23			C X C PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	15.000	15.000
	01		Prestaciones Previsionales	15.000	
		004	Desahucios e Indemnizaciones	15.000	
35			SALDO FINAL DE CAJA	2.185	2.185
			<b>TOTAL DISMINUCION EGRESOS</b>		<b>17.185</b>
			<b>TOTAL MAYORES INGRESOS</b>		<b>113.662</b>

4.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS POR DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS ANTES SEÑALADOS, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			C X P GASTOS EN PERSONAL	7.000	7.000
	01		Personal de Planta	4.000	
	02		Personal a Contrata	3.000	



22		<b>C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>8.000</b>	<b>8.000</b>
	01	Alimentos y Bebidas	3.000	
	03	Combustibles y Lubricantes	2.000	
	04	Materiales de Uso o Consumo	3.000	
24		<b>C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.185</b>	<b>2.185</b>
	02	Al Sector Privado	2.000	
		001,005 Otras Personas Jurídicas Privadas	2.000	
	03	A Otras Entidades Públicas	185	
		080,001 A las Asociaciones, Asoc. Chilena de Municipalidades	185	
31		<b>C X P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>96.477</b>	<b>96.477</b>
	02	Proyectos	96.477	
		004 Obras Civiles	96.477	
		004,066 Mejoramiento Diferentes Sedes Sociales: Limávida, Colín de Limávida, Calpún y Multipropósito de Huaquén (COD 1-C-2011-1897, PMU-EC-SUB. EMERGE. 2012)	46.967	
		004,067 Construcción e Instalaciónn de Plazas Activas diversos sectores de Curepto, Gualleco y Huaquén. (COD 1-C-2011-2158, PMU-EC-SUB. EMERGE. 2012)	49.510	
		<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>	<b>M\$</b>	<b><u>113.662</u></b>

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

**CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO**



**ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO (S)**

DEPTO. FINANZAS  
 ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACION.- /**

ACUERDO N° 02/140

CUREPTO, 25 de octubre de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 140/12 de fecha 25.10.12, adoptó el siguiente acuerdo:

**\* Aprobar Modificación Presupuestaria Depto. Educación.-**

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIO DE EDUCACION POR MAYORES INGRESOS, POR CONVENIO RETIRO DOCENTE LEY N° 20.501, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
08			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	18.000	18.000
	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	18.000	
		002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18,196 y Ley N° 19,117 Art. Unico	18.000	
			<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>		<b>18.000</b>

2.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIO DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			C x P GASTOS EN PERSONAL	1.000	1.000
	03		Otras Remuneraciones	1.000	
		004003001	Viaticos	1.000	
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.000	17.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	13.000	
		001	Materiales de Oficina	6.000	
		009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	7.000	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	2.000	
		999	Otros	2.000	
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.000	
		002	Gastos Menores	2.000	
			<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>	<b>M\$</b>	<b>18.000</b>

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO CONCEJO (S)

DEPTO. FINANZAS  
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD.- /**

ACUERDO N° 03/140

CUREPTO, 25 de octubre de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 140/12 de fecha 25.10.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar Modificación Presupuestaria Depto. Salud.-

1.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS DEL SERVICIO DE SALUD POR MAYORES INGRESOS , COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
8			CxC Otros Ingresos Corrientes	4.000	4.000
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	4.000	
		001	Reembolso Art 4 Ley N°19345	4.000	
			<b>TOTAL AUMENTO INGRESOS</b>	<b>M\$</b>	<b>4.000</b>

2.- AUMENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS DEL SERVICIO DE SALUD POR MAYORES GASTOS, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	4.000	4.000
	01		Personal de Planta	4.000	
		003	Asignación por Desempeño	3.000	
		004	Remuneraciones Variables	800	
		005	Aguinaldos y Bonos	200	
			<b>TOTAL AUMENTO EGRESOS</b>	<b>M\$</b>	<b>4.000</b>

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO (S)**

DEPTO. FINANZAS  
 ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA EJECUCION DE PROYECTO  
"MANTENCION, Y MEJORAMIENTO  
CASINO MUNICIPAL.- \_\_\_\_\_ /**

ACUERDO N° 04/140

CUREPTO, 25 de octubre de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 140/12 de fecha 25.10.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar la ejecución del Proyecto "Mantenimiento y Mejoramiento Casino Municipal", por un valor de \$ 5.549.746.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
SECRETARIO CONCEJO (S)**

DEPTO. FINANZAS  
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA EJECUCION DE PROYECTO  
"MEJORAMIENTO Y REPARACION DE  
SS.HH. SECTOR TERMINAL.- \_\_\_\_\_ /**

ACUERDO N° 05/140

CUREPTO, 25 de octubre de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 140/12 de fecha 25.10.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar la ejecución del Proyecto "Mejoramiento y Reparación de SS.HH. sector Terminal", por un valor de \$3.756.354.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO (S)**

DEPTO. FINANZAS  
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA EJECUCION DE PROYECTO  
"MEJORAMIENTO SS. HH. GIMNASIO  
MUNICIPAL.-" /**

ACUERDO N° 06/140

CUREPTO, 25 de octubre de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 140/12 de fecha 25.10.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar la ejecución del Proyecto "Mejoramiento SS.HH. Gimnasio Municipal", por un valor de \$ 5.238.663

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO (S)**

DEPTO. FINANZAS  
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA EJECUCION DE PROYECTO  
"REPOSICION SEDE SOCIAL CANCHA  
RAYADA.-** \_\_\_\_\_ /

ACUERDO N° 07/140

CUREPTO, 25 de octubre de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 140/12 de fecha 25.10.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Aprobar la ejecución del proyecto "Reposición Sede Social Cancha Rayada" por la suma de \$11.000.000.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO (S)**

DEPTO. FINANZAS  
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA FACULTAR AL ALCALDE  
PARA ACOGER SENTENCIA EN JUICIO  
"CARRASCO Y OTROS CON ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE CUREPTO, RIT N°  
O-1-2012.- /

ACUERDO N° 08/140

CUREPTO, 25 de octubre de 2012.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2008; en Sesión Ordinaria N° 140/12 de fecha 25.10.12, adoptó el siguiente acuerdo:

\* Facultar al Alcalde para acoger la sentencia señalada, y una vez que se cumpla el plazo, se reciba la notificación de rigor y la liquidación definitiva, allanarse a cancelar lo sentenciado por la Ilustrísima Corte de Apelaciones. Con los votos a favor de los Concejales Sra. Sepúlveda Contreras, Sres. Gómez Aguila, Núñez Ramírez, Valdés Aldunate, Reyes Espina y Presidente del Concejo, y con la inhabilitación del Concejel Sr. Muñoz Díaz, por afectarle el Art. N° 89 de la Ley N°18.695,

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



**ALEJANDRO ESCOBAR BUSTOS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**  
**SECRETARIO CONCEJO (S)**

DEPTO. FINANZAS  
ARCHIVO CONCEJO